

5.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO: DESARROLLAR UNA CULTURA CÍVICO-POLÍTICA QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

PROMOVER LA CREACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO MECANISMOS FUNDAMENTALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- La SEGOB y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), presentan, desde febrero de 2008, un ciclo de programas de una hora quincenal sobre los **Consejos de Participación Ciudadana** de la Administración Pública Federal (APF). En ellos han participado el Consejo de Participación Ciudadana de Hidalgo, así como el Consejo de Participación Social en la Educación y los consejos consultivos: Permanente de Prevención de Desastres y Protección Civil de la SEGOB; del Instituto Nacional de Migración; de la SEMARNAT; de la SAGARPA; de la PGR y el Consejo Consultivo y Social de INMUJERES. Dichos programas contribuyen a dar cumplimiento a la Estrategia 3.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que busca fortalecer los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la APF.
 - En el marco del evento: Tercer Modelo de Poderes de la Unión, que organizó la Sociedad de Participación Ciudadana del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, *Campus Hidalgo*, en septiembre de 2007, la Unidad para el Desarrollo Político de la SEGOB dictó la ponencia “La participación de los jóvenes en la política”.

PROMOVER LA CREACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS INDEPENDIENTES QUE PARTICIPEN EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS TABULADORES PARA REGULAR LOS SALARIOS DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- El Ejecutivo Federal envió al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de Decreto para reformar los artículos 73, fracción XI, y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de ajustar los tabuladores de los salarios y percepciones de la APF para que ningún servidor público pueda recibir percepciones superiores a las de su inmediato superior jerárquico. La disposición contempla también a los organismos autónomos tales como el IFE, CNDH, INEGI y los tribunales agrarios, fue aprobada en la Cámara de Senadores el 13 de mayo de 2007 y se encuentra pendiente en Comisiones de la Colegisladora.

FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOVERLOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, integrada por la SEDESOL, SEGOB, SHCP y SRE, realizó su Cuarta Sesión Ordinaria el 14 de septiembre de 2007 y la Segunda Sesión Extraordinaria el 7 de diciembre de 2007; en el primer semestre de 2008, realizó dos Sesiones Ordinarias y tres Extraordinarias.
 - **Apoyos y estímulos otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).**
 - Se publicó en el DOF el 27 de mayo de 2008 la Miscelánea Fiscal para 2008 mediante la cual las OSC dedicadas a actividades cívicas y de fomento consideradas como parte de las obras y servicios públicos, podrán ser autorizadas para recibir donativos deducibles. Asimismo, podrán ser beneficiarios de las actividades señaladas en el artículo 95, fracción VI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta los refugiados o emigrantes, siempre que pertenezcan a sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o discapacidad.
 - La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil durante el periodo de enero a julio de 2008 recibió 87 informes de Unidades Responsables, pertenecientes a 16 Dependencias, un organismo autónomo y cuatro organismos descentralizados. Reportó 51 Programas subordinados a Reglas de Operación y 76 Acciones de Fomento sujetas a Normatividad Interna. Se destinaron más de 2.2 millones de pesos al fomento de las actividades de las OSC.
 - A diciembre de 2007 se otorgó un total de 4,973 apoyos o estímulos a 2,155 organizaciones, lo que representa que el 35.1% de las OSC, de un universo de 6,133 que cuentan con Clave Única de Inscripción (CLUNI),^{1/} quienes obtuvieron algún apoyo o estímulos accediendo a los

^{1/} El 9 de febrero de 2004, se publicó en el DOF, la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, donde se determinó la creación de un Padrón de Organizaciones, del que las organizaciones que pretendan ser objeto de fomento de los programas gubernamentales deberían obtener el registro correspondiente y su Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).

programas del Gobierno Federal. De los apoyos otorgados, 3,078 corresponden a apoyos económicos; 49 en especie; 444 en capacitación; 149 en asesorías; 147 en servicios; 242 en difusión; 826 en concertación y coordinación, y 38 en el rubro "otro".

- **Padrón de las Organizaciones de la Sociedad Civil.**
 - Durante enero-junio de 2008, fueron inscritos 1,115 organismos al **Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), 6% más que los 1,052 registrados en el periodo anterior, por lo que actualmente se tienen 7,248 registradas.
- Los eventos de **difusión de la Ley Federal de Fomento a las Actividades** realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de foros y talleres en los que ha participado o asistido la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento, son:
 - El Foro de las organizaciones civiles y su marco de actuación, realizado entre septiembre y diciembre de 2007 en coordinación con la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales de la Secretaría de Gobernación en Tamaulipas, Nayarit, Jalisco, Colima y Sinaloa.
 - En coordinación con el Gobierno del estado de Guanajuato, el 26 de septiembre se efectuó el evento denominado La Ley Federal de Fomento y la participación como oportunidad para fomentar las actividades de las OSC en ese estado.
 - En el marco del Primer Foro de la Mujer Morelense, en Morelos el 9 de noviembre de 2007 se presentó la Ley Federal de Fomento a OSC en la entidad; asimismo, en Chiapas se presentaron las disposiciones de la Ley Federal de Fomento, los derechos y obligaciones para las OSC y el procedimiento para el trámite de inscripción al Registro Federal de las OSC.
 - A solicitud de la Asociación por Personas con Parálisis Cerebral y del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, en noviembre de 2007 se llevó a cabo una sesión de información sobre la Ley Federal de Fomento, los derechos y obligaciones de las OSC y los trámites para su Registro Federal.
 - De septiembre a diciembre de 2007 se realizaron siete eventos convocados por diversas organizaciones sociales y gubernamentales a los cuales asistió el INDESOL. Dentro de los temas abordados destacan: Presentación de la Ley Federal de Fomento en el Primer Foro de la Mujer Morelense; Foro: Las organizaciones civiles y su marco de actuación; Presentación de la Ley Federal de Fomento, Derechos y Obligaciones de las OSC, Trámites ante el Registro Federal; Foro Transparencia y Participación Ciudadana: Fortaleciendo a las OSC, entre otros.
 - El INDESOL, en coordinación con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Universidad Autónoma de Coahuila y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, el 10 de diciembre de 2007 realizaron en Torreón, Coahuila, el Foro Regional de Transparencia y Participación Ciudadana: Fortaleciendo a las OSC. Además, participó en la instalación de pabellones de información y atención a OSC, para difundir la Ley Federal de Fomento y sus trámites ante el Registro Federal, entre los que se encuentran el que realizó el Centro Mexicano para la Filantropía A. C. y el convocado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - En el marco del Programa de Capacitación a Distancia del INDESOL, en el primer semestre de 2008 se transmitieron dos teleconferencias sobre la Ley, los derechos y obligaciones de las OSC y los trámites para su Registro Federal.
 - Durante el primer semestre 2008 se atendieron diversas solicitudes entre las que destacan la planteada por la Honorable Cámara de Diputados, el Instituto Mexicano de la Juventud y el Club de Periodistas, A. C. las cuales solicitaron capacitación sobre el marco legal de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, los Derechos y Obligaciones de las mismas, así como de los Trámites ante el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - En el marco del artículo 12 de la Ley Federal de Fomento, el 12 de junio de 2008 se realizó la Primera Reunión de Responsables de Coordinación de la APF con la participación de 52 servidores públicos de 10 secretarías, un organismo autónomo y cuatro organismos descentralizados que operan Reglas de Operación o Acciones de Fomento sujetas a Normatividad Interna, con el objeto de establecer criterios y homologar las disposiciones normativas y procedimientos administrativos para el otorgamiento de apoyos y estímulos a las OSC.
- El **Consejo Técnico Consultivo** presidido por la SEGOB, a que se refiere el artículo 26 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, sesionó en cuatro ocasiones (19 de octubre de 2007, 25 de abril, 23 de mayo y 15 de agosto de 2008) realizando las siguientes acciones:

- Publicación del libro Avances y desafíos de la relación sociedad civil y gobierno. A tres años de creación del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, con un tiraje de 2 mil ejemplares, los cuales se distribuyeron entre las organizaciones inscritas en el Registro Federal de las OSC y servidores públicos.
- Aprobación del Programa de Trabajo 2008 y reestructuración de las comisiones de trabajo para su ejecución, quedando de la siguiente forma: de Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil; de Normatividad o Marco Legal; de Políticas Públicas; de Comunicación y Articulación; de Formación y Profesionalización; de Coordinación Interna y de Asesores.
- Elaboración y publicación de un estudio comparado de las leyes estatales en materia de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.
- A través del **Sistema Integral de Vinculación con Organizaciones**, la SEGOB fortaleció la participación ciudadana al mantener comunicación con los ciudadanos y sus organizaciones a los que se brinda atención, mediante la canalización de sus demandas, realizando reuniones de vinculación y la organización de cursos de capacitación orientados a su desarrollo, profesionalización y un mejor desempeño en las actividades que llevan a cabo en beneficio de la sociedad. Entre las acciones realizadas de septiembre de 2007 a julio de 2008 se encuentran:
 - La capacitación de 387 instituciones y organizaciones, 14.2% más que en el mismo periodo anterior, brindándoles información relativa a los trámites que deben realizar para beneficiarse con los programas gubernamentales diseñados para las OSC impartiendo cuatro cursos de capacitación para impulsar su desarrollo, profesionalización y desempeño.
 - Se realizaron 601 reuniones de vinculación ciudadana con el objeto de asesorar en diversos trámites, a los ciudadanos representantes de organizaciones o interesados en constituir las y se atendieron 603 peticiones 42.5% más que el periodo anterior, siendo de las principales la intervención de la Secretaría de Gobernación ante autoridades de los diversos niveles de gobierno, así como para obtener donaciones de empresas e instituciones privadas.
 - Entre septiembre de 2007 y julio de 2008 se inscribieron al directorio a cargo de la SEGOB 191 organizaciones, 6.1% más que en el periodo anterior, de los cuales 98 corresponden al periodo enero-junio de 2008, 92.2% más que en el mismo periodo anterior, por lo que se cuenta actualmente con un registro de 44,406 organizaciones.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS INTEGRADORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio		
		2007	2008	Variación % anual
Instituciones y organizaciones capacitadas	328	66	167	153.0
Cursos de capacitación otorgados	9	2	4	100.0
Reuniones de vinculación ciudadana	692	361	376	4.2
Atención a peticiones	511	237	383	61.6
Directorio de organizaciones (Datos acumulados)	44,308	51	98	92.2

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- De enero a agosto de 2008, se transmitieron 22 teleconferencias a través de la Red Nacional de Teleaulas en las 32 entidades federativas del país y se estima que al final del año se realicen las 40 que se tiene programado transmitir.
 - Dentro de los temas abordados destacan: Reglas de Operación y Elaboración de Proyectos PCS 2008; Ley General de Desarrollo Social; Ley Federal de Fomento a las Actividades de las OSC; Proyectos Productivos y las OSC; curso virtual la Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública; Género y Pobreza; Diplomado a Distancia en Desarrollo Local y Planeación Municipal Participativa; Métodos y Técnicas para la Elaboración de Proyectos y Políticas, entre otros temas, registrando un total de 5 mil asistentes.